

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2020-2024**

NÚMERO Y NOMBRE DE EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>1. MUNICIPIO CON GOBIERNO HONESTO, CERCANO A LA POBLACIÓN Y MODERNO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la Administración Municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del Gobierno Municipal. ▪ Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía. ▪ A través de la eficiente asignación de los recursos y del ejercicio transparente y responsable, fortalecer la administración de las finanzas públicas del Municipio, con mayor captación y recaudación de ingresos para obtener mayores participaciones, mediante administración correcta y responsable del gasto. ▪ Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales, con el fin de alcanzar, consolidar, armonizar los objetivos y estrategias del gobierno. ▪ Fortalecer la economía del Municipio y el desarrollo local con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del Mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2. MUNICIPIO PROSPERO Y DINÁMICO

- Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el Municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Así mismo coadyuvar al proceso de integración laboral de nuestra población para contribuir al mejoramiento de su nivel de vida, mediante la orientación adecuada y oportuna.

- Ayudar y contribuir a consolidar el comercio como unidades económicas en beneficio del desarrollo del Municipio que favorezca la mejora regulatoria como una práctica para generar un ambiente de negocios competitivo.

- Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicio de calidad, así como el desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

- Impulsar y fomentar la producción agropecuaria, mediante programas que ayuden a alcanzar el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de los productos.

3. BIENESTAR PARA TODOS.

- Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.
- Coadyuvar la participación de servicios educativo, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.
- Facilitar la gestión y el acceso a la salud a la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de Gobierno Federal y Estatal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública. Garantizando en todo momento el derecho a la protección de la salud con calidad y calidez.
- Incrementar los espacios deportivos, e desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio. Promoviendo la actividad física y la recreación mediante juegos, deportes, actividades recreativas, educación física y ejercicios programados.

4. MUNICIPIO SEGURO Y CON PAZ SOCIAL.

- Contribuir a la prevención y el combate de las expresiones delictivas en el Municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población e estrategias de vigilancia ciudadana.

- Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.


- Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales. Además de cooperar con el gobierno del estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguardar las vidas humanas, los
- bienes y el entorno en el que se vive.

5. DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación del cambio climático, así como conservar, proteger y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales.
- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.
- Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existente en el municipio.
- Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.
- Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio. Además de coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

6. MUNICIPIO HUMANO E IGUALITARIO.

- Implementar acciones e impulsar políticas promoviendo la equidad e igualdad de género como un elemento central del desarrollo integral humano que permita garantizar la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para que estos puedan ejercer sus derechos y tener acceso a una vida plena.
- Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del Gobierno Municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.
- Impulsar la generación e instrumentación de la ciencia y tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.



ARQ. ÁNGEL PÉREZ GARCÍA
DIRECCIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO